



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y EVALUACIÓN POR PUNTAJE

En la Ciudad de Cuenca siendo las 14H00 del martes 16 de agosto de 2022, en la Sala de Crisis del B. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, habiendo sido correcta y debidamente convocado por parte del Presidente de la Comisión Licitatoria, vía correo electrónico institucional, en cumplimiento de lo dispuesto por la Máxima Autoridad mediante Acto Administrativo contenido en memorando N° BCBVC-JF-2022-0560-MEMO del 20 de junio de 2022 y el alcance al mismo realizado mediante memorando N° BCBVC-JF-2022-0594-MEMO del 13 de julio de 2022, se encuentran presentes los miembros del cuerpo colegiado conformado por: el Sub Tnte. (B) Darío Vimos León, en calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad y quien la preside; el Ing. Javier Guamán Yunga, en calidad de Titular del Área Requirente; el Dr. Diego Bacuilima Campoverde, en calidad de Profesional Afín al objeto de contratación; la Econ. Tatiana Segarra Yunda, en su calidad de Directora Administrativa Financiera y la Abg. Diana Ordoñez Vinuesa, en su calidad de Asistente Jurídico Junior, en delegación del Abogado de la Institución; actúa como Secretaria de Actas la Lcda. Maribel Matute Peña, de conformidad con la designación realizada mediante acto de la Comisión Técnica Licitatoria de fecha 11 de agosto de 2022 “ACTA DE APERTURA, REVISIÓN e INICIO DE ETAPA DE CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS”; para proceder a la calificación de ofertas.

El presidente del cuerpo colegiado, procede a realizar los saludos correspondientes y agradece la pronta asistencia a esta reunión, solicita a la Secretaria que proceda a informar el orden del día preparado para esta sesión, petición que es cumplida correspondiendo el siguiente orden de actividades planificadas:

1. Constatación de quorum.
2. Metodología de evaluación por puntaje.
3. Informe de resultados y recomendaciones del procedimiento para la Máxima Autoridad.

Toda vez que es conocido el orden de la sesión por parte de todos los miembros comisionados, el presidente somete a moción la aprobación del mismo, moción que es aceptada de manera unánime por todos los miembros de la comisión, con lo que se da inicio a las actividades.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN. -

Con la anuencia del Presidente, la secretaria toma la palabra e indica que se encuentran presentes los tres miembros con voz y voto, así como las dos miembros con voz pero sin voto de la comisión técnica, ante lo que el Presidente indica que nos encontramos con el quorum necesario para instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

A continuación el presidente procede a poner en consideración lo indicado en “ACTA DE APERTURA, REVISIÓN e INICIO DE ETAPA DE CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS”, elevando a moción la ratificación de la Descalificación de la oferta del participante Alturas Seguridad Industrial SAC, por estar su valor ofertado sobre el presupuesto referencial del



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

procedimiento, así como al no disponer de la información del Plazo y Garantía Técnica Ofertada; así como, que se prosiga a la revisión de la oferta de la empresa VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL, a la que luego de la revisión realizada el 11 de agosto de 2022, se le solicitó convalidación de errores de forma y en su atención ha presentado el día 16 de agosto de 2022 a las 02H28, su respuesta vía correo electrónico recibido en la dirección compras3@bomberos.gob.ec; moción que es acogida y aprobada por unanimidad por los miembros comisionados.

Se continúa con la calificación mediante la metodología cumple/no cumple y se obtiene los siguientes resultados:

Nombre	PROVEEDOR: VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL	
REQUISITO	CUMPLE (SI o NO)	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	Si	Presenta formulario completado en el formato publicado dentro del procedimiento, se encuentra debidamente suscrito electrónicamente y de manera manuscrita escaneada, así como contiene los adjuntos para acreditar las condiciones ofertadas. El Origen de la Oferta es España, habiendo adjuntado documentación la empresa.
Existencia Legal	Si	Presenta copia de escrituras de constitución de la empresa, registro mercantil, calificación tributaria y documentación de representante legal dentro del país España.
Documentación Financiera	Si	Presenta copias de “Impuesto sobre Sociedades Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), correspondientes al ejercicio 2020, no ha calculado los índices referenciales, pero de la observación de la situación financiera se observa un índice de solvencia superior a 1 y un endeudamiento superior a 4
Cumplimiento de Características de Funcionalidad	Si	Se ha revisado por los miembros comisionados las características ofertadas y se encuentran en cumplimiento de las mínimas solicitadas con respecto a todos los ítems contemplados en el objeto de



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

		contratación; de igual manera se constata las fichas técnicas adjuntadas de cada ítem y se corrobora la información ofertada.
Compromiso del ofertante para dar cumplimiento total a lo solicitado en el punto Capacidades técnicas mínimas: Detalle de fabricación o comercialización	Si	Se ha revisado la información contenida dentro del oficio de convalidación en donde se aclara que la modalidad de contratación es Costo más Flete, siendo el oferente el responsable de los costos de logística interno en el país de origen, ingreso a puerto, trámites aduaneros, impuestos y costos de embarque y salida de origen, así como logística y transporte internacional hasta el puerto de destino en la República del Ecuador, Así mismo se constata en la carta compromiso que el oferente se compromete al cumplimiento de todos los términos solicitados dentro de las CAPACIDADES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE: DETALLE DE FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN
Catálogo o fichas técnicas de cada ítem	Si	Se han revisado todas las fichas técnicas adjuntadas
Personal Técnico mínimo	Si	Ha presentado a su gerente de producción, certificando su capacidad para impartir la transferencia de conocimiento y su titulación profesional
Experiencia mínima del personal técnico	Si	Acredita y sobrepasa la experiencia mínima solicitada bajo su dependencia laboral.
Experiencia general mínima	Si	Acredita experiencias por 747.941,30 Euros, 294.138,99 Euros, 587.769,60 Euros y 164.862,50 Euros; que sumados alcanzan un total de 1.794.712,39 Euros; procediendo a convertirlos a Dólares Americanos con el tipo de cambio actual de 1 Euro = 1,03 US\$, obteniendo un total de US\$ 1'848.553,76, de los que para esta experiencia mínima se toman US\$ 810,926.13, quedando US\$1'037.627,63 para la evaluación por puntaje.
Experiencia específica mínima	Si	Acredita experiencias por US\$ 1.018.150, además ventas en Euros por 100.380,00, 170.080,00, 173.216,00,



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

		178.510,50, 118.597,50, 179.973,29, 89.000,00 y 60.814,95, que suman 1.070.572,24 Euros; procediendo a convertirlos a Dólares Americanos con el tipo de cambio actual de 1 Euro = 1,03 US\$, obteniendo un total de US\$ 1'102.689,41. En suma acredita experiencia por US\$ 2'120.839,41, de los que para esta experiencia mínima se toman US\$ 405,463.06, quedando US\$ 1'715.376,35 para la evaluación por puntaje.
Certificados de cumplimiento de normas técnicas invocadas. Test Report de las pruebas de laboratorio.	Si	Se han revisado todas las certificaciones y pruebas de laboratorio adjuntadas a cada ficha técnica

Toda vez que se ha terminado esta revisión el Presidente solicita a los demás miembros si tienen alguna inquietud, comentario u observación adicional a lo actuado, para culminar este punto del orden del día, mocionando aprobar lo actuado para continuar con el siguiente punto a tratar, ante lo que de manera unánime todos los miembros aceptan la moción y aprueban lo actuado, estableciendo los siguientes resultados:

OFERTANTE	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS	OBSERVACIONES
ALTURAS SEGURIDAD INDUSTRIAL SAC	No	Oferta Económica sobrepasa el presupuesto referencial del procedimiento – No Pasa a la Evaluación Por Puntaje
VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL	Sí	Ha cumplido con la presentación de la oferta y convalidación de errores de forma con todos los requisitos mínimos – Pasa a la Evaluación Por Puntaje

Con lo realizado y habiendo verificado el cumplimiento total de los requisitos mínimos contemplados en el pliego de parte de la oferta presentada por VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL, los miembros comisionados por decisión unánime deciden Calificar Favorablemente esta oferta y Habilitar la misma para continuar con la etapa de evaluación por puntaje de conformidad con los parámetros establecidos en el pliego precontractual, motivo por el que se solicita se incluya este punto como siguiente a tratar dentro del orden del día y previo al



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

Tercer Punto Planificado, solicitud que es acogida por el Presidente, quien solicita a la Secretaria incorpore este punto para la evaluación de la oferta.

PUNTO INCORPORADO A LA ORDEN DE LA SESIÓN.-

Contándose solamente con una oferta para esta etapa correspondiente al participante VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL, los miembros comisionados realizan una revisión de las reglas contenidas en el pliego precontractual para esta etapa de evaluación y solicitan además a la Secretaria, se desarrolle una matriz que contenga cada uno de los parámetros de evaluación, para poder detallar los razonamientos y cálculos que permitan establecer el puntaje por cada uno de los parámetros, solicitud que es inmediatamente cumplida por la secretaria.

De la revisión, cálculo y definición de los puntajes del ofertante VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL, se han obteniendo los resultados contenidos en la matriz siguiente que en su cuerpo describe los puntos considerados en cumplimiento de las reglas establecidas dentro del pliego precontractual.

PARÁMETRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES, RAZONAMIENTO Y CÁLCULOS
Experiencia general adicional a la solicitada como requisito mínimo No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. La experiencia general adicional a presentar para ser puntuada, debe demostrar haber realizado procesos de venta de EQUIPOS PARA BOMBEROS, hasta un máximo de US\$ 2'027,315.33, que podrán acreditar con facturas o contratos suscritos con las debidas actas de entrega definitiva de los bienes en que se encuentren descritos los ítems provistos y sus valores efectivamente cumplidos, dentro de los últimos 15 años anteriores a la publicación del presente procedimiento. No se limita al número de contratos ejecutados, la suma de todos los presentados que alcancen su acreditación será contemplada para este requisito. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas	10/10 PUNTOS	Experiencia General adicional susceptible de puntuación: US\$1'037.627,63



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

que presenten como experiencia adicional el monto más alto, hasta el monto máximo permitido para cada tipo de experiencia y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional calculado mediante una regla de 3 simple (a más experiencia más puntaje).		
Experiencia específica adicional a la solicitada como requisito mínimo No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. La experiencia específica adicional a presentar para ser puntuada, debe demostrar haber realizado procesos de venta de EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL para combate de incendios forestales, hasta un máximo de US\$ 2'027,315.33 que podrán acreditar con facturas o contratos suscritos con las debidas actas de entrega definitiva de los bienes en que se encuentren descritos los ítems provistos y sus valores efectivamente cumplidos, dentro de los últimos 5 años anteriores a la publicación del presente procedimiento. No se limita al número de contratos ejecutados, la suma de todos los presentados que alcancen su acreditación será contemplada para este requisito. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto, hasta el monto máximo permitido para cada tipo de experiencia y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional calculado mediante una regla de 3 simple (a más experiencia más puntaje).	10/10 PUNTOS	Experiencia Específica adicional susceptible de puntuación: US\$ 1'715.376,35
Plazo de Entrega propuesto Para que el plazo de entrega propuesto por el ofertante sea susceptible de calificación por puntaje, este deberá ser menor al establecido como requisito mínimo y deberá ser claramente comprometido dentro de la oferta presentada.	10/10 PUNTOS	El plazo solicitado es de 180 días, la oferta refiere un plazo de 175



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que propongan el plazo menor de entrega total de los bienes y, a las demás ofertas se asignará un puntaje inversamente proporcional calculado mediante una regla de 3 inversa (a menos plazo de entrega más puntaje).		
Garantía Técnica, adicional a la solicitada como mínima Para que la garantía técnica propuesta por el ofertante sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser por un tiempo mayor a la consideración mínima propuesta en el pliego y deberá ser expresada mediante documento compromiso dentro de la oferta presentada, acogiendo como mínimo las condiciones de garantía técnica expresadas en este pliego. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que propongan la garantía técnica mayor de todos los bienes, se ponderará proporcionalmente a cada ítem en caso de ser diferentes garantías de los mismos, y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional calculado mediante una regla de 3 simple (a más tiempo de garantía técnica más puntaje).	10/10 PUNTOS	La garantía técnica solicitada es de 12 meses, la oferta especifica 18 meses de garantía técnica.
Preferencia de Producción Se asignará puntuación con respecto a la calidad de producción del proveedor, priorizando que la adquisición se realice de la manera más directa con la fábrica dueña de la marca ofertada. Se otorgara el máximo puntaje a la o las ofertas provenientes directamente de fábrica y, la mitad del puntaje a las líneas de distribución de la marca en país de origen, no obteniendo puntuación aquellos canales de comercialización que no sean del país de origen de los bienes.	10/10 PUNTOS	El oferente acredita ser fabricante de los bienes solicitados.
Oferta económica	50/50 PUNTOS	La oferta económica de inferior al presupuesto referencial



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

Para que el precio total de la propuesta de cada ofertante sea susceptible de calificación por puntaje, este deberá estar desglosado por Ítem y ser igual o inferior al presupuesto referencial propuesto en este pliego, siempre para cada uno de los Ítems detallados. Cumpliendo la condición del literal anterior, se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que propongan el precio total más bajo y, para las demás ofertas presentadas se aplicará un criterio inversamente proporcional, mediante una regla de 3 inversa (a menos precio más puntaje).		
--	--	--

Con los detalles obtenidos del análisis realizado mediante la metodología de valoración por puntaje, la Comisión Técnica del procedimiento IMP-BCBVC-02-2022, ha llegado a obtener los siguientes resultados:

OFERTANTE	PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	OBSERVACIONES
VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL	100 / 100 PUNTOS	Puntaje obtenido de la evaluación de cada uno de los parámetros contenidos en los pliegos, de conformidad a las reglas detalladas en el mismo.

De los resultados obtenidos, el Presidente de la Comisión Técnica, solicita que se pronuncie cualquier inquietud u observación, ante lo que todos los miembros del cuerpo colegiado, manifiestan que no hay ninguna observación y se encuentran de acuerdo totalmente con lo realizado en esta etapa de la evaluación.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

Con el resultado obtenido el Presidente eleva a moción:

“La recomendación puntual a la Máxima Autoridad, sobre la Adjudicación de la contratación para la Adquisición de **EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS**, a la empresa “**VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL**”, de conformidad con la calificación y evaluación desarrolladas en cumplimiento del pliego precontractual, al haberse determinado que siendo la única oferta que cumplió efectivamente con todos los requisitos mínimos, de las cuatro ofertas recibidas, ésta alcanzó el puntaje de 100 puntos de 100 dispuestos en la metodología del pliego y se ha convertido en la oferta de mejor



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

costo, en concordancia con la normativa y procedimiento acogidos y aplicados desde un inicio para el presente procedimiento”.

PUNTO FINAL DE LA SESIÓN:

Toda vez que se ha tratado todo el orden del día planificado, el Presidente consulta a todos los miembros si tienen alguna acotación o punto adicional que deseen tratar, ante los que todos manifiestan que no hay nada más que considerar y solicitan el final de la sesión.

Los miembros de la comisión se ratifican en todo lo actuado dentro de la presente reunión y de lo contenido solicitan la lectura al secretario, aprobando la presente acta con sus anexos de manera unánime, solicitando al Secretario que proceda a elaborar atento oficio dirigido a la Máxima Autoridad, en el que se informe los resultados obtenidos, adjuntando las actas desarrolladas, de manera que sirvan de insumo esencial para que mediante el correspondiente acto administrativo proceda a aprobar esta evaluación y se realice de estimarlo pertinente la Adjudicación del presente Proceso de Contratación.

Con los agradecimientos formales, el Presidente cierra esta reunión siendo las 16H40 del 16 de agosto de 2022 y solicita la pronta elaboración del acta conteniendo todos los detalles de la sesión al Secretario.

APROBACIÓN DEL ACTA:

Toda vez que el Secretario ha preparado el acta se somete a lectura de los miembros para su revisión y conformidad de las actuaciones contenidas, obteniendo su correspondiente suscripción electrónica.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta Acta los miembros comisionados presentes, certificando el acto el secretario designado.

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Sub Tnte. Darío Vimos León
Profesional Designado por la Máxima Autoridad

Ing. Javier Guamán Yunga
Titular del Área Requiriente

Dr. Diego Bacuilima Campoverde
Profesional Afín al Objeto de Contratación



BOMBEROS
CUENCA

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca
Declarado Benemérito según Acuerdo Ejecutivo 0412 – 15 Oct. 1970

**Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE
PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”**

Miembros con Voz pero sin Voto:

Econ. Tatiana Segarra Yunda
Directora Administrativa Financiera

Abg. Diana Ordóñez Vinuesa
Abogado de la Institución

Secretaria Ad Hoc de la Comisión Técnica:

Lcda. Maribel Matute Peña